

CURADOR URBANO No. 2, ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

EXPEDIENTE: 11001-2-21-2853

El Curador Urbano 2 de Bogotá, Arq. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el art. 3 del Decreto 1197 de 2016, comunica a los señores SUAREZ QUIROGA JAIRO / SUAREZ QUIROGA NELSON / SUAREZ QUIROGA RAUL, quienes figuran como copropietarios del predio, que mediante radicación No. 11001-2-21-2853 del 01 de diciembre de 2021, el señor SUAREZ QUIROGA WILLIAM, presentó ante esta Curaduría Urbana solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en la CL 146 A 94 04, Uso Principal: Vivienda Multifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa para dar a conocer el trámite de solicitud de licencia urbanística a los citados copropietarios, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos. Su intervención en el presente trámite podrá hacerse hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la KR 13 A No. 96 – 24.